NORK/DE.: DIRECCIÓN DE PUERTOS Y ASUNTOS MARÍTIMOS.

NORI/A.: DIRECCIÓN DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO .

GAIA/ASUNTO.: **PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE MARQUESINA Y NUEVO ACCESO PEATONAL DESDE LA BI-2235 A EKOETXEA URDAIBAI EN BUSTURIA. EXPDTE.: DESMA/072/2020/52. RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN E INFORME DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO.**

En cumplimiento del artículo 14 p) del Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, adjunto se remite Rsolución de designación e informe de supervisión del proyecto del asunto de referencia.

Atentamente.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de octubre de 2021

PORTU ETA ITSAS GAIETAKO ZUZENDARIA
DIRECTOR DE PUERTOS Y ASUNTOS MARÍTIMOS

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN, JASANGARRITASUN ETA INGURUMEN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Sin./Fdo.: Aitor Etxebarria Atutxa

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN, JASANGARRITASUNA ETA INGURUMEN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
2021 URR. OCT. 20

| SARRERA | IRTEERA |
|---|---|
| Zk. 700294 | Zk. |

# INFORME DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

| | |
|---|---|
| Espedientea/Expediente: | DESMA/072/2020/52 |
| Gaia/Asunto: | PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MARQUESINA Y NUEVO ACCESO PEATONAL DESDE LA BI-2235 A EKOETXEA URDAIBAI EN BUSTURIA |
| Sustatzailea/Promotor: | URDAIBAI BIOSFERA ERRESERBA (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO) |

Una vez revisada la documentación que compone el proyecto constructivo, redactado por el arquitecto Alex Laskurain Lasa en coordinación con la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, dependiente de la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, se comprueba lo siguiente:

Que el proyecto incluye los documentos de acuerdo con lo establecido en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por todo ello se considera que es un documento completo en el que se verifica que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulta de aplicación a este proyecto.

Lo que informo para su conocimiento y efectos oportunos.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de octubre de 2021.

Oficina de Supervisión de Proyectos

SAIOA REZABAL AROCENA - 72485382P

Firmado digitalmente por SAIOA REZABAL AROCENA - 72485382P
Fecha: 2021.10.14 15:10:20 +02'00'

Herri-lanetako Arduraduna

PORTU ETA ITSAS GAIETAKO ZUZENDARITZA

**RESOLUCIÓN** del Director de Puertos y Asuntos Marítimos del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, de 8 de octubre de 2021, por la que se designa a Saioa Rezabal Arocena, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, Responsable de Obras Públicas de la Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos del Gobierno Vasco, para supervisar el proyecto constructivo de "EJECUCIÓN DE MARQUESINA Y NUEVO ACCESO PEATONAL DESDE LA BI-2235 A EKOETXEA URDAIBAI EN BUSTURIA" redactado por el arquitecto Alex Laskurain Lasa en diciembre de 2020.

El Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, asigna a la Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos, en el artículo 14 p), actuar como Oficina de Supervisión de Proyectos, a instancia de las demás Direcciones.

En virtud, y de conformidad con lo previsto en el artículo 7.h) del Decreto 68/2021, de 23 de febrero

RESUELVO:

Primero: Designar a Dª. **Saioa Rezabal Arocena**, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, Responsable de Obras Públicas de la Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos del Gobierno Vasco, para la redacción del Informe previo de supervisión del proyecto de "EJECUCIÓN DE MARQUESINA Y NUEVO ACCESO PEATONAL DESDE LA BI-2235 A EKOETXEA URDAIBAI EN BUSTURIA".

Disposición final: La presente Resolución surtirá efectos desde su adecuada notificación al interesado.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de octubre de 2021.

PORTU ETA ITSAS GAIETAKO ZUZENDARIA
DIRECTOR DE PUERTOS Y ASUNTOS MARÍTIMOS

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN, JASANGARRITASUN ETA INGURUMEN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

SIN./FDO.: AITOR ETXEBARRIA ATUTXA